



JUNTA EJECUTIVA ESTATAL EN EL ESTADO DE QUERETARO
Salto del Agua 102 Esq. La Acordada Col Carretas TEL. (442) 2 484478 C .P. 76050

OFICIO: PNA- CEE-PP. 13/08.
ASUNTO: INFORME GRAL. DE ACTIVIDADES 2007.

Santiago de Querétaro, Qro. 25 de marzo del 2007.

C. LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL DE QUERETARO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como a la fracción XVIII del artículo 35 del mismo ordenamiento, el cual consiste en presentar ante ese H. Consejo General dentro del primer trimestre del año, un informe General de Actividades realizados por este Partido Político.

Se anexa el presente informe, resultado de las actividades realizadas por este PARTIDO POLÍTICO, garante de una democracia liberal y que a su vez sirva como testimonio que permita realizar a ese órgano un balance sobre la actuación desarrollada de este joven y comprometido partido.

A T E N T A M E N T E

Más que un partido es una idea de todos.

PROFR. ALEJANDRO CAYETANO GOMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA ESTATAL
DEL PARTIDO POLITICO NUEVA ALIANZA



JUNTA EJECUTIVA ESTATAL EN EL ESTADO DE QUERETARO

C. Salto del Agua 102 Esq. La Acordada Col. Carretas Tel. (442) 2 484478

INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

PRESENTACION

I.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS.

(ART. 35, VII Y XIV de la Ley Electoral del Estado).

1) órganos estatales

(Integración: nombres y cargos, modificaciones, funcionamiento efectivo, domicilios oficiales)

JUNTA EJECUTIVA ESTATAL DE QUERETARO.

Nombre	Cargo	Oficina	DOMICILIO OFICIAL
Prof. Alejandro Cayetano Gómez	Presidente	01 (442) 2484478	Salto del agua 102 Esq., la Acordada Col. Carretas c .p. 76050 Querétaro, Oro.
Mtra. Maria Eugenia Siurob Carvajal	Secretario General	01 (442) 2484478	Salto del agua 102 Esq., la Acordada Col. Carretas c .p. 76050 Querétaro, Oro.
Prof. Odilón Hernández Guerrero	Coordinador Político Electoral	01 (442) 2484478	Salto del agua 102 Esq., la Acordada Col. Carretas c .p. 76050 Querétaro, Oro.
Dra. Candelaria Padrón Vila	Coordinador Ejecutivo de Administración y Finanzas.	10 (442) 2484478	Salto del agua 102 Esq., la Acordada Col. Carretas c .p. 76050 Querétaro, Oro.
Lic. Rodrigo González Rocha	Coordinador Ejecutivo de Vinculación Ciudadana.	01 (442) 2484478	Salto del agua 102 Esq., la Acordada Col. Carretas c .p. 76050 Querétaro, Oro.

Consejo Estatal

Federico Núñez Rico	Consejero Estatal
Oscar Arturo Rodríguez Cervantes	Consejero Estatal
Arturo Morales Rodríguez	Consejero Estatal
Abel Espinoza Suárez	Consejero Estatal
Felipe de Jesús de la Fuente de la Fuente	Consejero Estatal
José Hernández Rodríguez	Representante Distrital Federal Electoral 01
J. Mario Jorge Sánchez Jiménez	Representante Distrital Federal Electoral 02
Antonio Cabrera Pérez	Representante Distrital Federal Electoral 03
Adriana Murillo Soto	Representante Distrital Federal Electoral 04
Javier Mendoza Montes	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (titular)
Enrique Salinas Aguillón	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (suplente)
Jaime Orduña Heredia	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (titular)
Arturo Rocha Anaya	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (suplente)
Graciela García Guzmán	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (titular)
Beatriz Padilla Siurob	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (suplente)
Alejandro Gómez Hernández	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (titular)
Pablo Pérez Domínguez	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (suplente)
Benjamín Góngora Jiménez	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (titular)
Roberto Ibarra Angeles	Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados (suplente)

AMEALCO DE BONFIL (01)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ARTURO CORTEZ BAEZA	PRESIDENTE	
DAVID HERNANDEZ CAMINO	SECRETARIA	
SALVADOR REAL PERRUSQUIA	POLITICO ELECTORAL	
LUIS RUIZ LOPEZ	FINANZAS	
JOSE LUIS SANCHEZ SANCHEZ	VINCULACION	

ARROYO SECO (02)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ENRIQUE RODRIGUEZ WONG	PRESIDENTE	
NICANOR GARCIA SANCHEZ	SECRETARIA	
CARLOS RAMIREZ MARTINEZ	POLITICO ELECTORAL	
MODESTA ADRIAN HERNANDEZ	FINANZAS	
JAVIER TORRES LOPEZ	VINCULACION	

CADEREYTA DE MONTES (03)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ERNESTO SEGURA DEL MORAL	PRESIDENTE	
JOSE REYES GRANADOS LOPEZ	SECRETARIA	
JUAN CARLOS SOBERANES CALVA	POLITICO ELECTORAL	
BENITO OCAMPO MEJIA	FINANZAS	
SOFIA RUIZ DE SANTIAGO	VINCULACION	

COLON (04)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
RAUL LUNA DE SANTIAGO	PRESIDENTE	
ROSENDA MARTINEZ RESENDIZ	SECRETARIA	
GINA PAOLA GAMA DE DIAZ	POLITICO ELECTORAL	
OSCAR IVAN CASTILLO NIEVES	FINANZAS	
JUAN MANUEL LEDEZMA MANDUJANO	VINCULACION	

CORREGIDORA (05)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ALBERTO VAZQUEZ CASTILLO	PRESIDENTE	
FABIOLA MARTINEZ AGUILAR	SECRETARIA	
EDGAR LUIS HERNANDEZ CINTORA	POLITICO ELECTORAL	
EDUARDO MOHEYER REYES	FINANZAS	
BIANCO RENE LEZAMA LOMELI	VINCULACION	

EL MARQUES (06)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
JOSE GUADALUPE CASTELANO GRIJALVA	PRESIDENTE	
MA CARMEN IBARRA GONZALEZ	SECRETARIA	
EMILIO PEREZ MARTINEZ	POLITICO ELECTORAL	
ALMA LIZBETH PEREZ GUTIERREZ	FINANZAS	
IGNACIO CASTELANO GRIJALVA	VINCULACION	

EZEQUIEL MONTES (07)

NOMBRE	CARGO	DOMICILIO
LUIS ENRIQUE DORANTES BARRON	PRESIDENTE	
MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	
EDGAR JIMENEZ TREJO	POLITICO ELECTORAL	
NEYDA ECHEVERRIA VALENZUELA	FINANZAS	
REYES VALENCIA VALENCIA	VINCULACION	

HUIMILPAN (08)		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO
JOSE LUIS PACHECO ALBO	PRESIDENTE	
MARIA ELENA RODRIGUEZ ROBLADO	SECRETARIA	
JORGE ANTONIO ARREOLA ANGELES	POLITICO ELECTORAL	
JAIME SOTO MONDRAGON	FINANZAS	
JESUS OLVERA MAYA	VINCULACION	
JALPAN (09)		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
FILIBERTO LEDEZMA MUÑOZ	PRESIDENTE	
DOMINGO LEDEZMA GRACIA	SECRETARIA	
J. ISABEL ROLDAN SANCHEZ	POLITICO ELECTORAL	
SAMUEL GONZALEZ SANCHEZ	FINANZAS	
EUSTAQUIO CABRERA CHIMAL	VINCULACION	
LANDA DE MATAMOROS (10)		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
JUAN SIERRA RUBIO	PRESIDENTE	
	SECRETARIO	
TERESA SIERRA RUBIO	POLITICO ELECTORAL	
	FINANZAS	
	VINCULACION	
PEDRO ESCOBEDO(11)		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
MARIA TERESA DE LEON BARRON	PRESIDENTE	
HERIBERTO PERRUSQUIA ALVAREZ	SECRETARIO	
FRANCISCO DE LEON BARRON	POLITICO ELECTORAL	
LEONARDO SALGADO DE LA PAZ	FINANZAS	
J. GUADALUPE PERRUSQUIA PERRUSQUIA	VINCULACION	
PEÑAMILLER(12)		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ROMAN SANCHEZ MARTINEZ	PRESIDENTE	
AARON ALAMILLA JIMENEZ	SECRETARIO	
ISMAEL RESENDEZ GARCIA	POLITICO ELECTORAL	
JUDITH HERNANDEZ RUIZ	FINANZAS	
JESUS FLORES RANGEL	VINCULACION	
PINAL DE AMOLES (13)		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
FELIPE ROJO VALENCIA	PRESIDENTE	
DORA MARIA RESENDIZ BARRERA	SECRETARIO	
JOSE RESENDIZ GARCIA	POLITICO ELECTORAL	
ROSA CHAVEZ CARRANZA	FINANZAS	
NADIA CONCEPCION HERNANDEZ ZARAZUA	VINCULACION	

QUERETARO (14)		
NOMBRE	CA RGO	DOMICILIO OFICIAL
TONATIUH SILVA GRANADOS	PRESIDENTE	
MARIA LUISA MARTINEZ FUENTES	SECRETARIA	
ENRIQUE HIDALGO ISLAS	POLITICO ELECTORAL	
ZASHA MIREYA LEZAMA LOMELI	FINANZAS	
JUAN BARCENAS GONZALEZ	VINCULACION	
SAN JOAQUIN (15)		
NOMBRE	CA RGO	DOMICILIO OFICIAL
JULIO CESAR CORDERO LOPEZ	PRESIDENTE	
JOSE OMAÑA JUAREZ	SECRETARIA	
JUAN ANTONIO SOTO PEREZ	POLITICO ELECTORAL	
IGNACIO GARCIA SANTOS	FINANZAS	
JUAN ANDRES OROZCO MARTINEZ	VINCULACION	
SAN JUAN DEL RIO (16)		
NOMBRE	CA RGO	DOMICILIO OFICIAL
ALFREDO PEREZ ISIDRO	PRESIDENTE	
JOSE LUIS ALEGRIA MARTINEZ	SECRETARIA	
ROGELIO LORA LORA	POLITICO ELECTORAL	
PAMELA GPE. RAMIEREZ OLVERA	FINANZAS	
GUADALUPE RODRIGUEZ ZAMORA	VINCULACION	
TEQUISQUIAPAN (17)		
NOMBRE	CA RGO	DOMICILIO OFICIAL
MANUEL ALFARO VARGAS	PRESIDENTE	
MA. LUZ OCHOA OCHOA	SECRETARIA	
JUAN NIETO RAMIREZ	POLITICO ELECTORAL	
ELIZA BETH DIAZ RODRIGUEZ	FINANZAS	
BERNABE RESENDIZ ANGELES	VINCULACION	
TOLIMAN (18)		
NOMBRE	CA RGO	DOMICILIO OFICIAL
MARIA ESTHER MATEO GODINES	PRESIDENTE	
JUAN PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ	SECRETARIA	
MIGUEL DE SANTIAGO DONDIEGO	POLITICO ELECTORAL	
IVONNE GUERRERO VALENCIA	FINANZAS	
JUANA GARCIA GUERRERO	VINCULACION	

2. Órganos municipales. (Integración: nombres cargos; modificaciones, funcionamiento efectivo, domicilios oficiales).

SEDES	DOMICILIO
OFICINA CENTRAL:	(<i>Junta Ejecutiva Estatal</i>), Salto del Agua 102, Esq. La Acordada Col. Carretas C. P. 76050 Querétaro, Oro.
OFICINA DE ENLACE REGIONAL:	Boulevard Hidalgo 227 interior 1 Col. Centro C. P. 76800, San Juan del Río, Oro.
OFICINA DE ENLACE REGIONAL:	Hidalgo #2 "B" Cadereyta de Montes, Oro.
OFICINA DE ENLACE REGIONAL:	Rio Verde Esq. Con Veracruz s/n Col. San Nicolás, C. P. 76340 Jalpan de Serra, Oro.

3) Órganos delegaciones y/o seccionales.

<i>DISTRITO FEDERAL N° 01</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE	
GLORIA LEDESMA LOZANO PEÑA	SECRETARIA POLITICO ELECTORAL	
FEDERICO JULIO PEREZ PEREZ	FINANZAS	
RAUL OROZCO LOPEZ	VINCULACION	
HUGO HERNANDEZ HERNANDEZ		
<i>DISTRITO FEDERAL N° 02</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO
J. MARIO JORGE SANCHEZ JIMENEZ	PRESIDENTE	
JOSE LUIS RIVERA LICEA	SECRETARIO POLITICO ELECTORAL	
ETEL CAROLINA MEJIA LOPEZ	FINANZAS	
JUAN GARCIA JUAREZ	VINCULACION	
MAURILIO SERVIN OLGUIN		
<i>DISTRITO FEDERAL N° 03</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ANTONIO CABRERA PEREZ	PRESIDENTE	
GUILLERMO VAZQUEZ SANCHEZ	SECRETARIA POLITICO ELECTORAL	
MARIA EUGENIA LEON CUEVAS	FINANZAS	
JAVIER FLORAN ARREOLA	VINCULACION	
J. OLIVERIO A. VEGA GONZALEZ		
<i>DISTRITO FEDERAL N° 04</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO
ADRIANA MURILLO SOTO	PRESIDENTE	
VERONICA RENTERIA AYALA	SECRETARIO POLITICO ELECTORAL	
JUAN CARLOS GARCIA PACHECO	FINANZAS	
GUADALUPE GONZALEZ MOLINA	VINCULACION	
GREGORIO MEZA MARTINEZ		

<i>DIS TRITO LOCAL 01</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
FELIX RENTERIA ALVAREZ PABLO OS IRIS RODRIGUEZ ZAMORA	PRES IDENTE SECRETARIO	
HUGO SALINAS AGUILLON	POLITICO ELEC TORAL	
SALVADOR MART INEZ JUAREZ PERLA GA BR IELA GRANADOS MALDONADO	FINANZAS VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 02</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
CARLOS CARRILLO PIÑA	PRES IDENTE	
JUAN MANUEL OV IEDO ORTIZ	SECRETARIO	
CANDIDO MARTINEZ IBARRA	POLITICO ELEC TORAL	
MIRIAM PEREZ DIRC IO	FINANZAS	
GRIS ELDA GARCIA CONTRERAS	VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 03</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
JUANA HERNANDEZ TENO	PRES IDENTE	
MARCOS SANGUINO AGUILAR	SECRETARIO	
JO EL BAUTISTA BOT ELO	POLITICO ELEC TORAL	
RA UL LOPEZ GONZALEZ	FINANZAS	
RA UL MUÑOZ SANCHEZ	VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 04</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
MARTIN GOMEZ HERNANDEZ	PRES IDENTE	
OSCAR MARIN ARREDONDO VEGA	SECRETARIO	
MARCO AURELIO CARDENAS LUNA	POLITICO ELEC TORAL	
SONIA EDITH VEGA DELGADO	FINANZAS	
RUBEN ROSALES TIRADO	VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 05</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ANTONIO AGUILAR	PRES IDENTE	
JESUS GALVAN MENDOZA	SECRETARIO	
GUADALUPE MA. VARGAS MENDOZA	POLITICO ELEC TORAL	
ANDRES MIGUEL REYES ESPINA	FINANZAS	
ABIGAIL FLORES AGUILLON	VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 06</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
JUAN MARTINEZ HERNANDEZ	PRES IDENTE	
MATILDE FERNANDEZ FLORENTINO	SECRETARIO	
RAFAEL DURAN BOCANEGRA	POLITICO ELEC TORAL	
FELIX PEREZ MENDOZA	FINANZAS	
EDUARDO LANDA HERRERA	VINCULAC ION	

<i>DIS TRITO LOCAL 07</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICIL IO OFICIAL
ROBERTO IBARRA RIVERA	PRES IDENTE	
MARTIN RAMIREZ ARREOLA	SECRETARIA	
JUAN GOMEZ FERRUSQUIA	POLITICO ELEC TORAL	
MARCO POLO REYES LEON	FINANZAS	
HUGO ALEJANDRO RAZO CORTES	VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 08</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICIL IO OFICIAL
IGNACIO PUGA CABRERA	PRES IDENTE	
ARTURO MARGARITO SANCHEZ PEREZ	SECRETARIA	
ENRIQUE FERMIN FUENTES ALCANTARA	POLITICO ELEC TORAL	
JUAN GONZALEZ FELIPE	FINANZAS	
MARIA GUADALUPE MORALES SALDAÑA	VINCULAC ION	
<i>DIS TRITO LOCAL 09</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICIL IO OFICIAL
MARIA DEL PUEBLITO MEJIA SANCHEZ	PRES IDENTE	
VICTOR CHAVEZ GARCIA	SECRETARIA	
JOSE LUIS BASURTO OCEGUERA	POLITICO ELEC TORAL	
ANA USSY CHAVEZ VEGA	FINANZAS	
FRANCISCO MORALES ARTEAGA	VINCULAC ION	
<i>DISTRITO LOCAL 10</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICIL IO OFICIAL
GERARDO CASTELLANOS GUARDADO	PRES IDENTE	
SANCHEZ BUSTOS MAGDALENA AZUCENA	SECRETARIA	
PEREZ GOMEZ JOSE	POLITICO ELEC TORAL	
FELIX SANTANA GALLEGOS	FINANZAS	
LEOBARDO GALLEGOS MARTINEZ.	VINCULAC ION	
<i>DISTRITO LOCAL 11</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICIL IO OFICIAL
JUAN CARLOS SILVESTRE CAMACHO	PRES IDENTE	
	SECRETARIA	
	POLITICO ELEC TORAL	
	FINANZAS	
JOSE ABEL NIETO TREJO	VINCULAC ION	
<i>DISTRITO LOCAL 12</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICIL IO OFICIAL
PORTOS MUÑOZ JESUS	PRES IDENTE	
RAMIREZ RAMIREZ MARCO AURELIO	SECRETARIA	
SALVADOR RES ENDIZ CAMPOS	POLITICO ELEC TORAL	
	FINANZAS	
	VINCULAC ION	

<i>DISTRITO LOCAL 13</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
MAR EBELIO GAMA CESPEDES	PRESIDENTE	
HUGO HERNANDEZ PEREZ	SECRETARIA	
EMETERIO TREJO MARTINEZ	POLITICO ELECTORAL	
RAYMUNDO GUDIÑO ORTIZ	FINANZAS	
	VINCULACION	
<i>DISTRITO LOCAL 14</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ROSARIO VIVEROS GUZMAN	PRESIDENTE	
MA. YOLANDA BOCANEGRA CABRERA	SECRETARIA	
ELISEO RESENDIZ MARTINEZ	POLITICO ELECTORAL	
MA. GUADALUPE RAMOS MORALES	FINANZAS	
ELEDORO AGUILAR BRAVO	VINCULACION	
<i>DISTRITO LOCAL 15</i>		
NOMBRE	CARGO	DOMICILIO OFICIAL
ARMANDO RUBIO VILLEDA	PRESIDENTE	
JESUS MONROY RIVERA	SECRETARIA	
	POLITICO ELECTORAL	
	FINANZAS	
AMADOR SIFUENTES RODRIGUEZ	VINCULACION	

Nota: las estructuras no han sido registradas ante el organismo electoral, por lo que está pendiente dicho requisito.

4) Procedimientos desahogados para la elección de cuadros

dirigentes: a través de convocatorias, consejeros integrantes regulados por el estatuto del Partido.

5) vigencia y modificación de Documentos básicos, declaración de principios, programa de acción y estatutos.

Declaración de principios

Nueva Alianza es una organización política democrática, incluyente, representativa y joven. Percibe el bienestar general como el objetivo primordial de la política, creado por medio de la interacción de la economía de mercado, con la democracia y el desarrollo social, acciones que se entrelazan y refuerzan mutuamente para generar prosperidad. Nueva Alianza reconoce en la Constitución a la ley suprema y fomenta en los ciudadanos su observancia y el respeto por las leyes e instituciones que de ella emanan. Un principio fundamental de Nueva Alianza es conducir sus actividades por medios pacíficos y democráticos.

Nueva Alianza se compromete a dignificar la política de México, fortaleciendo su papel de servicio a la sociedad; para lo cual reúne en sus filas un capital humano comprometido con y responsable de la democracia. Estamos seguros de que sólo con el apoyo y la participación activa, organizada y permanente de los ciudadanos, en colaboración directa con las autoridades, el país podrá salir adelante. Con este objetivo nuestro partido se basa en los siguientes principios de carácter político, económico y social que postulamos.

- **Principios políticos**
- **Principios económicos**
- **Principios sociales**

Programa de acción

En Nueva Alianza entendemos el tamaño del reto que enfrentamos y nos hemos propuesto, como primer objetivo, consolidarnos como una fuerza parlamentaria capaz de promover las reformas estructurales pendientes, para darle viabilidad a México como nación independiente, en una era de creciente interdependencia global y de constantes cambios científicos y tecnológicos.

- **En lo político**
- **En lo económico**
- **En lo social**

ESTATUTO

INDICE

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

ARTÍCULOS DEL 1 AL 3

CAPITULO SEGUNDO

De los Afiliados y simpatizantes

Articulos del 4 al 5

CAPITULO TERCERO

De los derechos y obligaciones de los afiliados
Artículos del 6 al 8.

CAPITULO CUARTO

De la disciplina y justicia partidarias
Artículos del 9 al 14

CAPITULO QUINTO

De los principios de organización del Partido
Artículos 15 al 17

CAPITULO SEXTO

De la Convención Nacional
Artículos 18 al 22

CAPITULO SÉPTIMO

De La Convención Nacional.
Artículos 23 al 31

CAPITULO OCTAVO

De la junta Ejecutiva Nacional
Artículos 32 al 37.

CAPITULO NOVENO

Del Presidente Nacional de Nueva Alianza
Artículos 38 al 43.

CAPITULO DÉCIMO

Del Secretario General
Artículos 44 al 47

CAPITULO DÉCIMOPRIMERO

De los Coordinadores Ejecutivos de la Junta Ejecutiva Nacional
Artículos 48 al 50.

CAPITULO DECIMOSEGUNDO

De los órganos del Partido en Las Entidades Federativas.
Artículos 51 al 64.

CAPITULO DÉCIMOTERCERO

De la participación electoral.
Artículos 65 al 73

CAPITULO DÉCIMOCUARTO

De los servidores públicos de elección popular afiliados a NUEVA ALIANZA.
Artículos 74 al 77.

CAPITULO DECIMOQUINTO

De los procesos de elección para las asambleas.
Artículos 78 al 80.

CAPITULO DECIMOSEXTO

De las fundaciones partidistas.
Artículos 81 al 83.

CAPITULO DECIMOSÉPTIMO.

De la disolución, liquidación y fusión del partido.
Artículo 84 al 86.

TRANSITORIOS.

II AFILIACION A CIUDADANOS (Artículo 35, IV Y VII de la Ley Electoral del Estado)

1) observancia de normas de afiliación.

Estatuto

CAPITULO TERCERO

De los derechos y obligaciones de los afiliados

ARTÍCULO 6.- Son derechos de los afiliados:

- I. Participar en las reuniones de los órganos del partido de los que formen parte, con voz y voto;
- II. Participar, con voz y voto, en la designación de delegados, dirigentes y candidatos a cargos de elección popular, conforme a las normas establecidas en estos Estatutos y las reglas específicas que en su caso aprueben los órganos competentes del partido;
- III. Ser designado delegado, dirigente o candidato a un cargo de elección popular, cumpliendo los requisitos establecidos por la Constitución, las leyes aplicables, estos Estatutos y las reglas que determinen los órganos competentes del partido;
- IV. Recibir del partido la capacitación y educación cívica y política para el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos de Nueva Alianza;
- V. Ser oído en defensa por los órganos disciplinarios competentes en forma previa a la imposición de una sanción. Para tal efecto los órganos competentes le darán a conocer por escrito y por medio fehaciente las acusaciones que haya en su contra, le darán garantía de audiencia, valorarán las pruebas ofrecidas y recabarán todos los informes y pruebas que estimen necesarios;
- VI. Acudir en queja ante la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos de los Afiliados de su respectiva entidad y apelar sus fallos ante la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos de los Afiliados;
- VII. Consultar, mediante los procedimientos que al efecto fije el reglamento correspondiente, que será emitido por la Coordinación Ejecutiva de Finanzas, el estado que guardan las finanzas del partido;
- VIII. Denunciar ante los órganos competentes cualquier infracción que cometan los titulares de los órganos dirigentes del partido a la legislación en la materia, a los presentes Estatutos, así como a las normas internas de Nueva Alianza; y
- IX. Los demás que les confieran los presentes Estatutos y las normas internas que de ellos emanen.

La actuación de todos los afiliados de Nueva Alianza, se base en el principio democrático de subordinación jerárquica de los órganos de dirección y en el principio de mayoría.

ARTÍCULO 7.- Son obligaciones de los afiliados:

- I. Cumplir los Estatutos y conocer, enriquecer, difundir e impulsar la Declaración de principios, el Programa de acción y las Plataformas electorales de Nueva Alianza;
- II. Colaborar en las actividades de Nueva Alianza, especialmente en sus campañas electorales, respaldando a los candidatos que postule;
- III. Desempeñar tareas en su condición de afiliado, y aquellas que le encomienden los órganos del partido, actuando siempre con apego a la legislación electoral, los principios, programas y plataformas electorales de Nueva Alianza;
- IV. Cubrir las cuotas de aportación obligatoria para afiliados que fijen los órganos dirigentes en el reglamento emitido por la Coordinación Ejecutiva de Finanzas. Para ser designados delegado, dirigente o candidato a un cargo de elección popular, los afiliados deberán estar al corriente en el pago de sus cuotas;
- V. Respetar y hacer cumplir los acuerdos que los órganos dirigentes adopten en ejercicio de sus facultades estatutarias, velando siempre por la unidad de acción del partido y respetando en todo caso el principio de mayoría;

VI. Abstenerse de realizar cualquier actividad contraria a los principios, programa y plataformas electorales de Nueva Alianza, en el entendido de que la violación de esta obligación los hará acreedores a las sanciones disciplinarias establecidas en los presentes Estatutos; y


VII. Participar en las tareas políticas de Nueva Alianza, a través del organismo de base que corresponda a su domicilio o centro de trabajo.

ARTÍCULO 8.- Los simpatizantes que cumplan los requisitos legales podrán ser postulados a cargos de elección popular, previa firma del compromiso formal de adhesión electoral y la aprobación del órgano de dirección competente.

2) evolución de la afiliación de ciudadanos por municipio.

Distrito 1 452
Distrito 2 373
Distrito 3,4 926

*Se anexa formato de afiliación.

	Formato de Afiliación para el Partido Político Nacional Nueva Alianza	
Clave de Elector:	<input type="text"/>	
Folio de Elector:	<input type="text"/>	
<hr/>		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Calle: _____	Número: _____	Interior: _____
Colonia: _____	Estado: _____	CP: _____
Mpio/Deleg: _____	Fecha de Nacimiento:	<input type="text" value="dd"/> <input type="text" value="mm"/> <input type="text" value="año"/>
Claves		Contacto
Estado: <input type="text"/>	Teléfono: _____	
Municipio: <input type="text"/>	lada	número
Localidad: <input type="text"/>	Correo electrónico: _____	
Sección: <input type="text"/>	FIRMA: _____	
www.nueva-alianza.org.mx		Acepto de manera voluntaria, libre, pacífica e individual, afiliarme al Partido Nueva Alianza

III
ACTIVIDADES REALIZADAS ENTRE 1 DE ENERO Y EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2006.
(ART. 35, X, XVIII, 40, I Y 52 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO).

- A) Actividades ordinarias:
1. ordinarias permanentes
 2. educativas
 3. de capacitación (a la propia estructura partidaria a cargo de instructores propios, a cuadros dirigentes a cargo de instructores externos y a la ciudadanía).
 4. de investigación
 5. editoriales
 6. difusión de principios ideológicos y programas de acción del partido
 - a. por medios de comunicación de propiedad pública
 - b. por medios de comunicación operados por particulares.
 - c. por medios propios
 7. actividades para el desarrollo de fundaciones, asociaciones civiles o institutos de investigación.
 8. otras.

● **Se cubren los compromisos e invitaciones de las diferentes instancias:**

Del Partido Político Nacional. (PPNA)Gubernamental.
De los tres poderes. (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
Del Instituto Federal Electoral (IFE).
Del Instituto Estatal de Querétaro (IEQ)
Del Consejo General. (Comisiones: radio fusión y organización electoral).
De la Comisión Estatal de Información Gubernamental. (CEIG).
Colegio Médico de Querétaro.
Otras instancias y/o dependencias.

Reuniones del Consejo Estatal
Integración de expedientes administrativo-financieras.
Asistencia de sesiones del consejo del IEQ e IFE local.
Asistencia a reuniones de carácter general por convocatoria y/ o de trabajo.
Afilación de militantes y/o simpatizantes.
Atención a los diversos órganos de Gobierno.

- Apoyos permanentes a la ciudadanía en general.
- Apoyos en asesoría jurídica, gestión social, de apoyo en sector educativo, cívico, familiar, laboral, financiero, etc.
- Asistencia a las emisiones de Radio para las grabaciones (entrevistas), de los espacios otorgados por el IFE.
- Asistencia trimestral en la aprobación de gastos financieros ante el IEQ en coordinación con la representación de finanzas estatal.

● **formación, conformación e integración de las estructuras** en sus modalidades municipal (18), distrital local (15) y distrital federal (4).



2. educativas

En un trabajo coordinado con la Legislatura del Edo., Junta Ejecutiva Estatal y la Coordinadora de Vinculación del Nacional, de ese entonces, Lic. Laura Herrejón, se realizó el evento del **“Día Internacional de la Mujer”**, siendo esta última la ponente de la conferencia denominada **“Educando para una Cultura de Equidad de Género”**, con una asistencia aproximada de 300 personas en las instalaciones de la Legislatura del Edo.

Seminario llevada a cabo sobre política y sociedad.



- Ese mismo día a través de la **Representación de Mujeres** a nivel Estatal, se dieron cita a las 17:00 Hrs., en las Instalaciones del Partido Estatal, mujeres representativas y ex candidatas del pasado comicio 2006, por el Partido Nueva Alianza, Oro. presidida ésta por la Excoordinadora de Vinculación del Partido Nacional Lic. Laura Elena Herrejón y los integrantes de la Junta Ejecutiva Estatal.

3. de capacitación

Reuniones con militantes de los 18 municipios.

Encuentros con jóvenes de diversas organizaciones.

Capacitación sobre las diversas representaciones ante el IEQ.

Capacitación logística general.

- Evento de **Toma de protesta de la estructura del Partido Nueva Alianza**, llevado a cabo el 18 de agosto del presente, en las instalaciones del Hotel Real de Minas, sito: Av. Constituyentes Pte. 124 Col. El Jacal, con una asistencia aproximada de 550 personas, misma que fue presidida por el Diputado Federal Prof. Humberto Dávila Esquivel, Junta Estatal del Partido y sus Consejeros respectivamente. Y que tuvo un orden del día de 9:00 a 16:00 Hrs. Llevando como slogan: **“Nueva Alianza, Consolidando su estructura y liderazgo”**



- En ese mismo evento del día 18 de agosto, 2007, se realizaron dos conferencias, cuyos temas fueron:
 - **“Liberalismo Político”**, ponente: Dr. Manuel Gómora Jiménez. Asesor académico del Partido Nueva Alianza.
 - **“Liderazgo Estratégico”**, ponente: Dr. Miguel Ángel Jiménez G. Diputado Federal Presidente de la bancada de Nueva Alianza en el Congreso de la Unión.



- Promoción de un Diplomado sobre **“Género y Sexualidad”**. En coordinación LV Legislatura, Partido Nueva Alianza, y el Colegio Médico. Difundido y dado a conocer a través de Rueda de prensa publicado el 28 de septiembre del año en curso.



El Diputado Oscar Arturo Rodríguez Cervantes, presidente de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, dio a conocer el Diplomado Género y Sexualidad, que será impartido en coordinación con el Colegio Médico de Querétaro

- El 27 de octubre se proyectó un Seminario sobre **“Estrategias políticas en procesos electorales”** de 9:00 a 19:00 Hrs. Sito: Hotel Florencia, Prolongación Zaragoza #101 Querétaro, Qro. Coordinado por la Fundación Friedrich Naumann y la Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza. Misma que impartió el Dr. Roland Werner responsable de la fundación Alemana aquí en México.



- Se desarrolló el seminario en el mes de Octubre, por parte del Instituto Electoral de Querétaro, cuyo tema fue: Procesos Electorales, mismo que se efectuó en el Hotel Florencia, prolongación Zaragoza 101, Querétaro, Qro. Coordinado por el IEQ y la Secretaria Ejecutiva del mismo, impartido por el Lic. José Vidal Uribe Concha, Director General del IEQ con la estructura tanto estatal, municipal y distrital del Partido Nueva Alianza estatal respectivamente.



- El 7 de octubre se realizaron pláticas dirigidas a la población de San Juan del Río, con el tema **"Alcoholismo"** expuesta por la C. Lic. Pamela Guadalupe Ramírez Olvera; Sito: comunidad del Carrizo.

4. De Investigación.

En los diversos municipios se diagnosticaron necesidades para diversos apoyos de gestión con los programas de apoyo existentes.

Se evaluó la jornada electoral propia del partido.

- Se convocó a **reuniones con las diferentes estructuras regionales**, con la finalidad de desarrollar el Plan de trabajo sobre dos vertientes esenciales: lo social (área de vinculación) y electoral (área político electoral). Bajo la siguiente calendarización:
- **Región Querétaro:** 19 de septiembre, 07. Distrito 1 al 6 y 12 respectivamente y Municipios de Santiago de Qro., y el Marqués, Qro.
- **Región San Juan del Río:** 20 de septiembre, 07. Distritos 7, 8, 9, 10 y los Municipios de: San Juan del Río, Qro., Amealco de Bonfil, Qro., Huimilpan, Qro., Corregidora, Qro.
- **Región Cadereyta:** 22 de septiembre, 07. Distritos 11, 13, 14 local y Municipios de Colón, Qro., Ezequiel Montes, Qro., Cadereyta de Montes, Qro., Peñamiller, Qro., Tequisquiapan, Qro., San Joaquín, Qro.
- **Región Jalpan:** 22 de septiembre, 07. Distrito local 15, Municipios: Arroyo Seco, Qro., Landa de Matamoros, Qro., Jalpan de Serra, Qro., Pinal de Amoles, Qro.
- **Región Querétaro:** 25 de septiembre, 07. Distritales locales 1 al 6 local y Distrito 3,4 Federal. Municipios de Marqués.



5. editoriales

Revista denominada: **EDUCREACION REVISTA INSTITUCIONAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**. Material enviado por el Comité Ejecutivo Nacional, para las diferentes estructuras de la Junta Ejecutiva Estatal.

Cuadernillo: **ESTATUTO**.

6) Difusión de principios ideológicos y programas de acción del partido.

- Por medio de comunicación de propiedad pública.
- Por medios de comunicación operador por particulares.
- Por medios propios.

- Se trabajó en la redacción de los diversos guiones para la transmisión de Radio por el 100.3 así como acudir a las entrevistas previamente aprobadas por el IEQ.
- Se elaboraron artículos para la publicación de la REVISTA EDUCREACION expresada con anterioridad el cual se envía al Partido Político Nacional.

7) actividades para el desarrollo de fundaciones, asociaciones civiles o institutos de investigación.

A NIVEL ESTADO:

- Con el fin de alentar la reflexión sobre las reformas liberales necesarias para enfrentar los desafíos de nuestro país, la Fundación Friedrich Naumann, y el Partido Nueva Alianza realizó: **“Estrategias políticas en procesos electorales”** de 9:00 a 19:00 Hrs. Sito: Hotel Florencia, Prolongación Zaragoza #101 Querétaro, Qro. Coordinado por la Fundación Friedrich Naumann y la Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza. Misma que impartió el Dr. Roland Werner.

Se construyeron diálogos con diversas asociaciones civiles, con el propósito de ofertar al ciudadano una opción democrática diferente a través de un nuevo sistema político, promoviendo de esta manera el bienestar del individuo dentro de la sociedad. A través de la colaboración entre el sector público y privado se pretende crear una política que se adapte a las necesidades específicas de la población y que ofrezca una formación de calidad que aporte valor agregado a las cadenas productivas.

8) otras.

Se atendieron a las diversas peticiones de organismos, asociaciones, jóvenes, clubes, escuelas, grupos sindicales, periodistas, grupos ecológicos, en grupo e individual sobre el conocimiento del partido: nuestra historia, conformación, valores, ideología, organigramas, principios, estatutos, etc.

B) ACTIVIDADES VINCULADAS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO (ARTÍCULO 35, VI Y IX; 40, II, 107, 108, 222-232- DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO)

- 1. Desahogo de procedimientos internos para la postulación de candidatos.**
- 2. Registro de candidatos.**
- 3. campañas electorales**
- 4. difusión de plataforma electoral del partido.**
 - a. por medios de comunicación de propiedad pública.**
 - b. Por medios de comunicación operado por particulares.**
 - c. Por medios propios.**
- 5. cargos de elección popular obtenidos.**
 - a) por distrito**
 - b) por municipio:**
 - c) Por representación nominal.**
- 6. otras actividades**
- 7. consideraciones.**

Nota: Debido a que no es un año electoral no se llevo a cabo ningún proceso de candidaturas

IV
ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
(ART. 39, 48 Y 49 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO)

1. Financiamiento:	
a. Público, por conducto del órgano electoral estatal.	\$916,352.24
b. Privado	0.00
c. Autofinanciamiento	0.00
d. Transferencias del órgano de dirección nacional.	0.00

2. Destino de los recursos	
a. servicios personales	\$ 188,364.00
b. gastos de administración	\$ 402,222.09
c. gastos generales	\$ 151,311.01
d. adquisición de mobiliario y equipo	\$ 122,962.17
e. gastos financieros	0.00

3. Presentación de informes financieros ante la autoridad electoral.
Se presentaron en tiempo y forma de acuerdo a la siguiente calendarización.

Trimestre	PERÍODO	FECHA
Primero	Del 1 de enero al 31 de marzo del 2007	27 de abril 2007
Segundo	Del 1 de abril al 30 de junio del 2007	27 de julio 2007
Tercero	Del 1 de julio al 30 de septiembre del 2007	26 de octubre 2007
Cuarto	Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2007	25 de enero 2008

Comentarios del Partido Político.

Nueva Alianza, surgió como un movimiento de jóvenes, de maestros, de universitarios, de todos los que quiere cambiar las cosas en México. Un movimiento que fuera un punto de encuentro capaz de vincular un gran número de expresiones políticas nacionales, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y ciudadanos. Un amplio movimiento cuyo propósito es el de convertirse en la fuerza política con el talento para volver eficaz y representativa a la democracia. Una oportunidad para crear nuevamente en la política.

Para **Nueva Alianza**, es urgente generar el entorno ideal que permita a los jóvenes y a la ciudadanía en general cumplir sus anhelos y garantizar los plenos derechos de los mexicanos y mexicanas. Es

importante que las expresiones regionales o locales impacten en las decisiones nacionales. El compromiso de **NUEVA ALIANZA** es el de participar con responsabilidad en la construcción y fortalecimiento de nuestra democracia.

Porque más que un partido es una idea de todos...